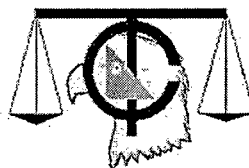




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANTARTIDA



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 27 MAY 2008

VISTO: El Expte D.A. N° 176/08 S/Comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin del Auditor Fiscal Baliño y el revisor Torres Saitz”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin durante el día 22 del corriente mes y año, del Auditor Fiscal CPN Rubén BALIÑO y el Revisor de cuentas Torres Saitz .-

Que de acuerdo a la Nota Interna N° 25/08 la comisión se realiza con el objeto de de realizar controles de rutina en la citada comuna.

Que a vuelta de Fojas dos (02), consta la autorización correspondiente a la solicitud gestionada mediante la nota mencionada precedentemente.

Que corresponde ordenar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos, por un importe de PESOS CIENTO VEINTICINCOCON 00/100 (\$ 125,00), de acuerdo a la escala de viáticos vigente establecida por R.P. 108/06 y el reintegro de gastos de traslado contra presentación de los comprobantes respectivos.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin, durante el día 22 de Mayo de 2008, al Auditor Fiscal C.P.N. BALIÑO Rubén y el Revisor de cuentas Torres Sainz, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º:ORDENAR la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático y el reconocimiento de los gastos de movilidad o transporte que ocasione dicha comisión, abonandose éstos últimos contra prestación de los tickets correspondientes.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto en la Partida Presupuestaria Inc 3) – Partida Principal 37 – Partidas Parciales 371 y 372, según corresponda.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 208 / 2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia